



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHIhenao

40-01-01

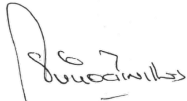
2021-01-12-2:43 p. m.

LINA MARCELA HENAO VENEGAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL

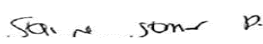
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	46921	Fecha Registro:	2021-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	29.050.380,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	29.050.380,00	Saldo x Comprometer:	29.050.380,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	46921	Fecha Registro:	2021-01-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	C-4001-1400-8-0-4001005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO A LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE VIVIENDA RURAL - NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	29.050.380,00	0,00	29.050.380,00	29.050.380,00	0,00
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo del sector de la construcción mediante el acompañamiento técnico a las actividades asociadas a la política pública de vivienda rural.									

PH



Firma Responsable

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Versión:12.0
		Fecha: 17/09/2020
		Código: FRA-F-01

Sección Presupuestal		MINISTERIO		☒	FONVIVIENDA		☐	SGR		☐
Bogotá, D.C.,		8 DD	1 MM	2021 AÑO	DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL					
I. FICHA BPIN Y CLASIFICADOR PRESUPUESTAL: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN).										
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:					C-4001-1400-8					
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:					FORTALECIMIENTO A LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE VIVIENDA RURAL – NACIONAL					
OBJETIVO (S) ESPECIFICO DEL BPIN:					Establecer lineamientos diferenciados para la vivienda rural					
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:					Realizar un análisis de focalización de las inversiones y establecer los lineamientos técnicos y tipologías de vivienda					
CÓDIGO DEL PRODUCTO DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTAL					4001005					
II. DETALLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Marque con una x el código de recurso correspondiente)										
RECURSO:	10	11	X	13	14	15				
COMPONENTE PARA RECURSO 14		Se debe indicar el componente del proyecto del crédito externo a afectar por Recurso 14								
III. OBJETO DE LA SOLICITUD DE CDP (MÁXIMO 250 CARACTERES).										
Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo del sector de la construcción mediante el acompañamiento técnico a las actividades asociadas a la política pública de vivienda rural.										
IV. VALOR										
VALOR	\$	29.050.380	VALOR EN LETRAS	VEINTI NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS						
V. RUBRO PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)										
CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:										
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:										
Autorización emitida por Secretario General					RESPONSABLE - DEPENDENCIA SOLICITANTE (Autorización Gerente de Proyecto de Inversión, Directivo o Jefe de Oficina Responsable de los Recursos)					
NOMBRE: LEONIDAS LARA ANAYA					NOMBRE: SAIRA ALEJANDRA SAMUR PERTUZ 					
FECHA:08/01/2021					FECHA:08/01/2021					

NOTA 1: LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA COHERENCIA ENTRE EL OBJETO DE GASTO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, INDEPENDIEMENTE DE LA REVISIÓN HECHA POR LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

NOTA 2: DEBE ESTAR DILIGENCIADAS TODAS LAS CASILLAS QUE APLIQUEN